

FORMATO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos por el ente evaluador externo, en este apartado se presentan las recomendaciones factibles de realizarse con respecto a:

- Planeación estratégica
- Focalización
- Operación y
- Procesos

Según sea el caso de cada uno de los ASM de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, 2021.

Programa	Subprograma	Hallazgos/Texto del informe	ASM	Punto de vista de la dependencia o entidad
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	II. A. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	De 500 policías municipales evaluados solo 215 aprobaron control de confianza vigente (página 32 -33).	Incrementar el número de exámenes de control de confianza en las corporaciones de policía municipal, a fin de incrementar el porcentaje de policías que cuentan con el examen de control de confianza vigente.	Se acepta el comentario y se atenderán las recomendaciones.
	II. B. Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública	Tabla 18. Cursos de capacitación para Agente del Ministerio Público (página 37-38)	Fortalecer la planeación estratégica para la impartición de capacitaciones y cursos a los elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, para realizarlos dentro de la vigencia fiscal.	Se acepta el comentario y se atenderán las recomendaciones.
III. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	III. A. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública.	Existen prendas que están en proceso de entrega, (página 50-53)	Mejorar la entrega de uniformes a los elementos policiales.	Se acepta el comentario y se atenderán las recomendaciones.
	III. B. Infraestructura de las instituciones de seguridad pública.	No se asignaron recursos para este subprograma para el ejercicio fiscal 2021 (página 53-54)	Gestionar recursos para el subprograma de Infraestructura de las instituciones de seguridad pública.	Se acepta la propuesta.
	III. G. Modelo homologado de unidades de	Adquisición de una licencia intelectual para la Unidad de Policía Cibernética	Gestionar mayores recursos y equipamiento para la atención de delitos Cibernéticos.	Se acepta la propuesta.

<p>IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana</p>	<p>policía cibernética.</p> <p>IV. B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>en el Estado (página 68)</p> <p>Se debe mantener e impulsar un mayor número de acciones a las 7 establecidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas por la prevención en centros educativos bajo un esquema multidisciplinario a través de la impartición de pláticas y/o conferencias especializadas. 2. Coordinar en conjunto con la 23/a zona militar, la implementación del Programa de Canje de Armas 2021. 3. Realizar la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos en el estado de Tlaxcala. 4. Dar seguimiento a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y participar en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública. 5. Impulsar el proyecto de redes de Mujeres Constructoras de la Paz (MUCPAZ) en los municipios del estado de Tlaxcala. 6. Difundir el servicio nacional homologado de atención a llamadas de emergencias 9-1-1 y 089 de denuncia anónima. 7. Coordinar líneas de acción con autoridades, dependencias y sociedad civil organizada que ayuden a los Jóvenes en riesgo o en 	<p>Mantener las campañas de prevención del delito con participación de la ciudadanía.</p>	<p>Se acepta el comentario y se atenderán las recomendaciones.</p>
--	--	--	---	--

		conflicto con la ley (página 89).		
V. Programa de fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	V. A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	No se contó con inversión en materia de infraestructura para el ejercicio fiscal 2021 (página 96-98)	Gestionar recursos para la rehabilitación de los centros penitenciarios que presenten problemas de sobrepoblación y deterioro en sus instalaciones.	Se acepta la propuesta.
VI. Sistema nacional de información	VI. A. Sistema nacional de bases de datos del SNSP	Elevar el porcentaje de evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública (página 104)	Promover que los operadores de las bases de datos del SNSP, realicen su evaluación de control de confianza y la aprueben.	Se acepta la propuesta.
	VI. B. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana	El personal por servicio es de 31 elementos, que atendieron 22,865 llamadas de emergencia (página 111-112)	Proveer de infraestructura, herramientas y personal a las áreas encargadas de las bases de datos del SNSP y la atención de llamadas de emergencia.	Se está analizando propuesta.
	VI. C. Fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización	El origen de financiamiento es 100% aportación federal (página 124-125)	Destinar recursos estatales para subprogramas de videovigilancia y geolocalización, que no contó con recursos para 2021.	Se está analizando propuesta.
VII. Programa de fortalecimiento tecnológico del Registro vehicular (REPUVE)	VII. A. Registro Público Vehicular	¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021? (Cero) (página 132-133)	Mantener los módulos de colocación de constancias de inscripción al REPUVE en operación.	Se acepta la propuesta.
		Se efectuaron 173,591 actualizaciones al REPUVE, así como 38,281 registros de vehículos en el mismo padrón (página 134)	Realizar acciones para fomentar la inscripción o actualización de los registros del REPUVE.	Se acepta la propuesta.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El presente apartado tiene como objetivo referir de manera general la opinión de la dependencia y/o organismo de los siguientes puntos:

- Resultados de la evaluación

- Proceso de evaluación
- Desempeño del equipo evaluador
- Coordinación de la Dirección de Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE) de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Los resultados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Estado de Tlaxcala, 2021; han sido retroalimentados y puestos en marcha los diferentes ASM. Esto ha permitido una mejor planeación y ejecución de los recursos públicos destinados a la seguridad pública.

En cuanto al proceso administrativo de la evaluación, éste se considera un buen ejercicio ya que se cumplió con el objetivo de analizar los resultados obtenidos por medio del ejercicio y la aplicación de los recursos federales relativos al FASP y de la aportación estatal, con el propósito de determinar el logro de los objetivos en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

En cuanto al equipo evaluador encabezado por el Mtro. Rubén Ortigoza Limón y a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, encabezado por la C. P. Ariana Garzón Díaz, se quiere hacer una mención al respecto de su trabajo el cual detalla los puntos importantes para mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación del FASP.

3. Comentarios específicos

a. Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la Evaluación 2021 del FASP han permitido identificar las áreas de oportunidad que se tienen en cuanto al fondo, para que con ello se pueda eficientar aún más el recurso público.

En este sentido los principales hallazgos de la evaluación son: La entidad federativa reporta un 74.7% del total de los recursos pagados y 25.3% de recursos devengados, lo que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas. La consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra un avance importante.

Presupuestalmente se tiene un avance en lo general de 100%. Por otra parte, existen recursos remanentes, los cuales se reintegraron: 58 mil 382 pesos y 53 centavos a la Federación y mil 900 pesos al Estado.

El panorama de reintegro de recursos con corte al 31 de diciembre de 2021 representa tan solo el 0.03% del total de recursos en conjunto de financiamiento de los PPN, sin embargo, el contexto observado de manera desagregada por cada programa y subprograma es diferente, en algunos casos el reintegro de recursos será mayor que el presentado de manera general, en otros será menor y también existen casos sin reintegros.

Cabe destacar la ausencia de sobre ejercicios en los Programas y Subprogramas que pudieran derivar en endeudamiento, o bien, la aplicación de los recursos de una forma distinta a la convenida originalmente o de forma posterior autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de los procedimientos establecidos en la norma correspondiente.

Ante este escenario las principales conclusiones son: El FASP atiende a los cuatro ejes estratégicos del sistema nacional de seguridad pública y se orienta a los siete PPN. La presente evaluación cobra relevancia, ya que permite medir de forma eficiente, los avances que el estado de Tlaxcala alcanzó a pesar de la contingencia de salud derivado del virus Sars-Cov-2 que tuvo lugar durante el ejercicio fiscal 2021, así como detectar áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora.

Cabe mencionar de manera general, que en lo que se refiere a la parte financiera, el Estado presentó un gasto eficiente, sin embargo, se observa de manera recurrente la existencia de recurso devengado al cierre del ejercicio, así como un subejercicio mínimo, que incluso puede ser parte de los ahorros generados que no pudieron ser reprogramados por razón de los plazos y términos establecidos en la normatividad que rige al fondo.

b. Sobre el proceso de la evaluación

Los procesos y procedimientos enmarcados en los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2021 son claros, en este sentido los tiempos de trabajo se respetaron conforme marca la normatividad. Esto para contar con la evaluación en la primera quincena de enero y con ello dar cumplimiento en su totalidad a lo indicado.

Cabe destacar que esto se logra a través de un trabajo de planeación y logística con todas las dependencias y organismos que intervienen como son:

- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
- Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)
- Centro Estatal de Información (CEI)
- Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)
- Comisión Estatal de Seguridad (CES)
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE)
- Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)

De manera general el proceso es el siguiente:

1. Reunión de trabajo con el evaluador externo el cual presenta un plan de trabajo por semana, el cual va acorde a los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2021.
2. Reuniones de trabajo operativas con las unidades administrativas involucradas.
3. Recopilación de información y redacción de reporte.

4. Ajuste y actualización de borrador de reporte.
5. Presentación de reporte.
6. Ajuste y actualización.
7. Preparar documentos extra como Ficha CONAC, Resumen ejecutivo, Ficha de Desempeño.

c. Sobre el desempeño del equipo evaluador

El trabajo realizado por el evaluador externo cumplió con los elementos y tiempos solicitados en los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2021. Lo que permitió que se pudiera trabajar en los ASM con las diferentes dependencias y organismos involucradas.

d. Sobre la institución coordinadora

Con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2021, la coordinación general recae en la Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE) de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), la cual a través de su trabajo permitió atender todos los elementos que integran la Evaluación Integral del FASP 2021. Lo anterior permitió que en tiempo y forma se diera cumplimiento a lo mandatado a nivel federal.

Autorizó



C. P. Ariana Garzón Díaz

Directora de Seguimiento y Evaluación (SYE)

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN



COMISIÓN EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA